



DEPARTAMENTO DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA

ANUNCIO del Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón, de acuerdos adoptados en sesión de fecha 7 de octubre de 2015.

El Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón, reunido en sesión el 7 de octubre de 2015, bajo la presidencia de su Presidente, Excmo. Sr. Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda D. José Luis Soro Domingo, adoptó los siguientes acuerdos:

1. Informar favorablemente el Proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 291/2005, de 13 de diciembre, por el que se aprueban las Directrices Parciales de Ordenación Territorial del Pirineo Aragonés.

2. Informar favorablemente el proyecto de planta de producción de energía eléctrica, mediante biomasa (49,5 MWe) en el término municipal de Zuera, promovido por Forestalia Generación Renovables I, por considerar que con carácter general la actuación resulta acorde con el objetivo 13 de la Estrategia de Ordenación Territorial aprobada por Decreto 202/2014, de 2 de diciembre, del Gobierno de Aragón, realizando consideraciones relativas a: la concreción de las parcelas dedicadas a las plantaciones de chopo, eucalipto y caña a fin de cuantificar correctamente el incremento de tráfico pesado; la conveniencia de usar variedades clones de caña con semilla no viable y adoptar medidas que minimicen la acidificación de los suelos; la previa tramitación y ejecución del planeamiento derivado a fin de garantizar la capacidad del futuro polígono industrial y la concreción de los 180 empleos indirectos que se estima serán creados.

3. Emitir dictamen relativo al Plan de Desarrollo Sostenible del entorno de Jánovas planteando su coordinación con el planeamiento urbanístico vigente, solicitando que se asegure la máxima participación ciudadana, especialmente de los interesados y afectados, incluso al margen del procedimiento ambiental de planes y programas, así como el seguimiento de la ejecución del plan, e incluyendo consideraciones a la luz de la estrategia de ordenación territorial de Aragón con el fin de facilitar al redactor del plan el conjunto de referencias en ellas contenidas (estrategias y normas) que pueden resultar de aplicación al mismo y servir para completar o matizar sus contenidos.

Zaragoza, 9 de octubre de 2015.— El Secretario del Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón, Jesús Antonio Insausti López.